

000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL VIMAE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PREDIAL VIMAE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Junio de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jarril, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004252 el 06 JUL 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.950 el 14 de agosto de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Reynaldo Rea Juan Granja, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5.000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de \$/5.000.000,00 (CINCO MILLONES) de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un mil sucres cada una,..."

EFC/LdeC.-

Guayaquil, 21 de agosto de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL